

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes..... 0'75 ptas.
Comunicado: línea..... 0'25 »
Anuncios a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director
Argüelles 3. pral.

SE PUBLICA LOS DÍAS 4, 11, 18 Y 26 DE CADA MES

Director: D. Fermín Marín y Ortega.

laboradores: Todos los Maestros de la Provincia

Los artículos se publican bajo la
responsabilidad de los autores :::
No se insertan artículos largos,
ni se devuelven los originales.

¡VICTORIA!

Ha terminado el curso escolar. El Magisterio Nacional; ese Cuerpo social, cuya vida viene deslizando por entre las ondulaciones de regulares vicisitudes y siempre agobiado de penalidades por su precaria situación económica; ese aguerrido *Ejército*, que no cuenta con otras armas que el libro, la pluma y el papel, ni con otras municiones que sus manos y su inteligencia, y sin perseguir otro premio que la satisfacción del deber cumplido, acaba de librar una nueva batalla contra el terrible enemigo **la ignorancia** y, en la que, durante los diez meses de su duración, sin descanso y estenuado, y luchando cuerpo a cuerpo, ha diezmado las huestes del adversario, cogiéndole miles de prisioneros y un rico botín que ha exhibido a la consideración y estudio de las autoridades y del público en las Exposiciones Escolares que han celebrado estos héroes de la civilización en sus respectivas Escuelas, campo de sus operaciones.

He ahí la victoria obtenida por estos obreros de la cultura. Que no surja poeta que cante sus proezas, ni público que aplauda su sacrificio, ni orador que ensalce su labor, ni autoridades que premien sus esfuerzos, no importa; la batalla está dada, la victoria enseguida, y con la satisfacción del triunfo se entregan hoy al descanso estos *verdaderos soldados* de la Patria, preparándose para luchar con más bríos en la próxima batalla del nuevo curso.

Y en este valeroso ejército han operado, como soldados disciplinados y entusiastas, los maestros nacionales de nuestra hermosa Cádiz, en cuyas Escuelas se han exhibido los resultados de su labor; trofeos y botín por ellos mismos en la terrible lucha conquistados; trabajos que una bien cortada pluma ha venido ensalzando, cual merecen, en nuestro colega *Diario de Cádiz*, al dar cuenta de las Exposiciones escolares que acaban de celebrarse.

Hubiéramos deseado poder disponer de tiempo suficiente para visitar dichas Exposiciones, con el fin de apreciar por nosotros mismos lo mucho y bueno que, a juzgar por lo que hemos visto en las celebradas en las Escuelas que tan acertadamente dirigen D. José Nano, D.^a Ana Machado y doña Magdalena Hernández, y por lo que nos dice el cronista referido, se ha exhibido en las mismas, y poder consignarlo en nuestras columnas; pero ya que esto no nos ha sido dable, cúmplenos manifestar que las referidas Exposiciones han dado una

nueva prueba elocuentísima de que nuestras Escuelas están en manos de personas cultas, a cuya ilustración e inteligencia acompañan un interés grande para demostrar que se vale y un intenso cariño a la elevada misión que le está encomendada.

Cádiz, decíamos en no muy lejana época y hoy repetimos, puede hablar en la actualidad muy alto allí donde de enseñanza primaria se trate: la *Tacita de Plata* puede mostrar orgullosa el resultado de la labor de sus maestros y esperar llena de tranquilidad y de fundadas esperanzas, el día en que sus hijos, los actuales contingentes escolares, salgan de sus Centros de Enseñanza para venir a la vida de la sociedad. Generaciones que así se preparan para las luchas del mundo, harán siempre en éste un airoso papel; los hijos de Cádiz, tal y como hoy se les forma en las Escuelas, serán una honra para el pueblo que como a tales les tiene, y factor importante para su prosperidad.

MARÍN.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La declaración que, en nombre del Gobierno de S. M., hizo el día 3 en el Congreso el ilustre ministro de Instrucción pública, señor Alba, prometiendo solemnemente atender en un proyecto especial las justas aspiraciones de los maestros de escuela, ha llenado de júbilo a esta modesta clase.

Hombres que en el ejercicio de su profesión respiran un ambiente saturado de orden y disciplina, se congratulan de poder transmitir estas virtudes cívicas a la juventud que se les confía, por haberse patentizado una vez más que para la consecución de legítimos anhelos no necesita el Poder público más acicate que la razón, la equidad y la justicia, apoyados por todos los sectores de la opinión pública, de los cuales se han hecho eco los más opuestos y caracterizados órganos de publicidad, defendiendo causa tan simpática con tesón y brillantez nunca bastante agradecidos.

Y es que el pueblo, y su tornavoz la gran Prensa, se ha percatado de que sin una cultura media social, adquirida en la escuela primaria con carácter eminentemente práctico, todo intento de renovación y resurgimiento patrios sería baldío.

He aquí el secreto de este triunfo, que no es de los maestros, sino de un estado de opinión y

de un ministro que cuidadosamente lo recoge, recabando para entrambos la gloria de contribuir eficazísimamente a la reconstitución moral y material de España.

No en vano el presidente de la Asociación Nacional del Magisterio dijo há poco a sus representados: «Nada definitivo podemos adelantar para tranquilizaros; pero tenemos fe en las entusiastas e importantes personalidades que, para bien de la enseñanza, están al frente de los destinos de la instrucción pública.»

La reforma de los derechos pasivos y las mejoras económicas ofrecidas han corroborado estas palabras.

El Magisterio Nacional, por nuestro conducto, hace constar su más profundo reconocimiento, no solo a sus autoridades, sino a todas las personas y entidades que le han dispensado su generosa ayuda y poderoso valimiento en estos momentos culminantes en que se dilucida su porvenir juntamente con el de la educación popular.—Por la Comisión permanente.—El presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El secretario, *Gregorio Carandell*.

CONCURSO.—1.000 pesetas de premio.—

Por acuerdo de la Junta directiva de la Asociación Nacional, se abre un concurso para premiar la redacción de programas generales de las siguientes materias, que comprende la Primera enseñanza en las Escuelas nacionales: 1.º Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada.—2.º Lengua castellana: Lectura, Escritura y Gramática.—3.º Aritmética. 4.º Geografía e Historia.—5.º Rudimentos de Derecho.—6.º Nociones de Geometría.—7.º Idem de Ciencias físicas, químicas y naturales.—8.º Idem de Higiene y de Fisiología humana.—9.º Dibujo.—10. Canto. 11. Trabajos manuales.—12. Ejercicios corporales.

Podrán concurrir a este concurso cuantos quieran tomar parte en él, debiendo ser los trabajos originales, inéditos y escritos en castellano, los cuales deberán remitirse, bajo sobre, al presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, dentro del plazo de convocatoria, que terminará el 31 de diciembre próximo.

Los trabajos se encabezarán con un *lema* y no se firmarán, debiendo mandar el autor o autores, pues se recomienda la colaboración, su firma y domicilio en sobre aparte, cerrado y lacrado y con el mismo *lema*.

El autor o autores del trabajo premiado recibirán 1.000 pesetas en metálico, quedando dicho trabajo de la propiedad exclusiva de la Asociación.

Los trabajos no premiados se devolverán a los autores, o a quien debidamente autorizado haga la reclamación, justificando en uno y otro caso el derecho, con lo cual se podrá respetar el secreto de la plica. Si dejaran pasar seis meses sin reclamarlos, se entenderá que renuncian a ellos, y la Comisión permanente de la Asociación podrá quemarlos, juntamente con las plicas, acto que llevará a cabo previo acuerdo tomado en sesión ordinaria y a presencia de los vocales que asistan a la indicada sesión.

Asociación provincial de Cádiz.—*Relación nominal, por partidos judiciales, de los señores maestros de ambos sexos de esta provin-*

cia que, por su cualidad de asociados, tienen derecho a elegir y ser elegidos Vocal de la Junta Directiva de la Nacional:

CÁDIZ.—D. Rosendo Calatayud, D. Rufino González, D. Victorio Cuenca, D. Manuel Torcello, D. Enrique León, D. Luís Mendiri, D. Teodoro Saavedra, D. José Pareja, D. José Nano, don Manuel Terrones, D. Francisco J. Madrid, don José Gómez, D. Andrés Ruiz, D. Aurelio Mozo, D. Fermín Marín, D.ª Dolores Prieto, D.ª Ana Pita, D.ª Isabel Panadero, D.ª Consuelo Domínguez, D.ª María del Reposo Alvarez, D.ª Dolores Fariñas, D.ª Clara Heras, D.ª Amparo Lora y D.ª Ana Machado.

SAN ROQUE.—D. José M.ª Limón, D. Manuel Martínez, D.ª Basilia Baonza, D.ª Concepción Calatayud, D. Juan Ruiz, D. Antonio Cabrera, D. Benito Anguiano y D.ª Rafaela Miret.

OLVERA.—D. Rafael Valdivia, D. Antonio Valdivia, D. José Saborido, D.ª Araceli del Valle, D. Manuel Canales, D. Francisco M. González, D. Manuel Romero, D. Francisco Guzmán y don Juan Jiménez.

MEDINA SIDONIA.—D. José M.ª Serrano, don José Valencia, D.ª Teresa Candón, D. Santos A. Valencia, D. Manuel Marchante y D. Antonio Caballero.

ALGECIRAS.—D.ª Josefa Redondo, D. Rodrigo Pérez, D. Carlos Mendoza, D.ª Francisca A. Alonso, D.ª María Josefa Natera y D.ª Concepción García.

SAN FERNANDO.—D. Santiago Díaz Escobar, D. Enrique Jiménez Cuenca y D. Francisco Fernández de Castro.

CHICLANA.—D. Juan Rodríguez de Cos, doña Encarnación Ocaña, D. Juan del Castillo, doña Adelaida Lobo, D. Manuel Gil, D. Fulgencio Carmona, D. Felipe Lamadrid Gutiérrez y don Tomás D. Hurtado.

ARCOS.—D. Juan de D. Sotomayor, D. Juan Ocaña, D. Antonio Sánchez, D. Leandro Fernández de Castro, D.ª María del Rocío Morente, doña Emilia Ramos, D.ª María de los Remedios Gómez, D. Vicente Ferrer, D. Ildefonso Jiménez, D. Juan B. Jaren, D.ª Isabel Marín, D.ª Clotilde Noguerales, D.ª Nieves González, D. Juan López, D. Francisco Medina, D. Manuel Capote, D. Antonio Gutiérrez y D. Diego Rodríguez.

SANLÚCAR.—D. José Martínez Panadero, doña Rosario Pacheco, D.ª Elisa López, D. José M.ª Vélez, D.ª Amalia de Mendoza, D. Francisco Pedrás, D. Eugenio Ramos, D.ª Amparo Salazar y D.ª Concepción Arriaza.

GRAZALEMA.—D. Cándido Ruiz, D.ª Concepción Gago, D. Francisco Fatou, D.ª Angeles Bóhórquez, D.ª Ana Jurado, D. Ildefonso Velázquez, D. José Vela y D.ª Ana Domínguez.

JEREZ.—D. Pastor Pérez, D. Antonio López, D. Luís de Amézua, D. José Domenech, D. Tobías Jiménez, D. Marcos Martínez, D. Salvador Guillén, D. Manuel Gálvez, D.ª Rosario López, D.ª Encarnación García, D.ª Luisa Regife y doña Dolores Vilches.

PUERTO DE SANTA MARÍA.—D. Felipe Lamadrid, D. Ignacio Rovira, D.ª Amparo Barrilaro, D.ª Encarnación Ruiz, D. Emilio Peñalver, don Justiniano Alvarez, D.ª Ana Verdugo y D.ª Isidra López.

Cádiz, 20 julio 1918.—El Secretario, *Rufino González del Puerto*.—V.º B.º — El Presidente, *R. Calatayud*.

DE OPOSICIONES

El día 10 los maestros y el 11 las maestras, dieron principio al segundo ejercicio de las oposiciones que se están celebrando en esta capital, habiendo terminado en los días 15 y 16, respectivamente.

He aquí la relación de los actuantes por el orden de mérito relativo en que han quedado al terminar el ejercicio escrito, con expresión de los puntos obtenidos en éste y el práctico y suma total de los mismos.

N.º	MAESTROS	PUNTOS OBTENIDOS		
		Práctico	Escrito	TOTAL
1	D. Nicolás Pérez Ruíz	35	173	208
2	» Angel Calatayud Buades	36	170	206
3	» Mariano F. Ortega Martínez	38	163	201
4	» Antonio Gálvez Jiménez	33	167	200
5	» Joaquín Vega Durán	45	154	199
6	» José Pérez Barahona	34	146	180
7	» Antonio Arriaza Bellido	38	135	173
8	» Manuel Sánchez García	32	141	173
9	» Ildefonso Yáñez F. de Castro	29	136	165
10	» Juan Bernal Serrano	24	138	162
11	» Juan L. Alvarez Núñez	25	132	157
12	» Antonio Fernández Serrano	34	123	157
13	» Juan Cirera Paula	41	109	150
14	» Agustín Martínez Carmén	27	122	149
15	» José M.ª Chacón Toribio	33	115	148
16	» Pedro Carmona Amores	27	117	144
17	» Domingo Bonora Tejada	22	108	130
18	» Alberto Durán Tejera	20	109	129
19	» José L. García Raoull	20	106	126
20	» Valentín Gómez Gil	26	96	122
21	» Emilio Hurtado Macías	20	101	121
22	» Blas Infante López	22	95	117
MAESTRAS				
1	D.ª Dolores Mazorra Moreno	45	214	259
2	» Carmen Campos Panix	42	198	240
3	» Ana M.ª Romero Septiem	38	199	238
4	» Manuela Vázquez Zaldivar	38	174	212
5	» Josefa Galán Verdugo	43	168	211
6	» M.ª Dolores Sotomayor	38	169	207
7	» Isabel Serrano Marchante	38	167	205
8	» Antonia Soto Besada	42	161	203
9	» Antonia Ortega García	36	165	201
10	» Ana M.ª Ortega García	33	163	196
11	» M.ª Consolación S. Pinto	37	159	196
12	» Marcelina Mariscal Muñoz	38	157	195
13	» M.ª I. Romero González	39	155	194
14	» M.ª Fuensanta I. García	45	145	190
15	» Isabel León Fernández	32	157	189
16	» Herminia Calzada Caserío	34	143	177
17	» Agueda Rufz Bueno	29	146	175
18	» M.ª Nieves Ferrugía	41	133	174
19	» Carmen Caballero López	45	124	169
20	» M.ª del C. Traviz Montillet	27	133	160
21	» M.ª Luisa Carrasco Díez	37	120	157
22	» Aurea M. Elorza Murúa	25	131	156
23	» M.ª Luisa Villalobos Alonso	38	110	148
24	» M.ª Iglesias Ruíz	24	103	127
25	» Antonia Parra Galoise	21	97	118
26	» Dolores Gómez Varela	26	89	115
27	» Belén Roa Sánchez	23	89	112
28	» Inés Arroyo Bernal	32	74	106
29	» Bernarda González Suárez	35	67	102

Continúan los ejercicios orales, habiendo actuado hasta hoy los opositores y opositoras que siguen:

Sres. Alvarez, que obtuvo 70 puntos; Arriaza,

96; Bernal, 84; Bonora, 81; Calatayud, 54; Cirera, 20; Durán, 83; Fernández, 56; Gálvez, 63; García, 57; Gómez, 72; Hurtado, 87; Ortega, 63, y Pérez, 85.

Srtas. Caballero, 29; Calzada, 44; Campos, 102; Carrasco, 23; Elorza, 68; Galán, 31; Gómez, 15; González, 20; Iglesias García, 81; Iglesias Ruiz, 20; León, 76, y Mariscal, 80.

SECCION OFICIAL

Real orden de 9 de julio (Gaceta del 11) resolviendo definitivamente el concurso general de traslado (Maestros):

«Vistas las reclamaciones presentadas por los maestros contra las propuestas provisionales del concurso general de traslado, y teniendo en cuenta los fundamentos que alegan y los antecedentes que se deducen del examen de sus instancias y hojas de servicios en relación con el Escalafón general del Magisterio;=S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare definitiva la propuesta provisional con las modificaciones siguientes, adoptadas por las razones que en cada caso se mencionan, y se desestimen las que también se expresan, según los fundamentos que se especifican:»

Sigue la relación de las mencionadas modificaciones, que no reproducimos por su mucha extensión, entre las que se encuentran las que afectan a los maestros de esta provincia D. Antonio Lagares Bueno, de Sanlúcar, a quien se le adjudica la Dirección de la Escuela graduada número 2, de Jerez, y D. Juan Cañá Lara, de Arcos, que queda sin la plaza para la que fué propuesto, por haberse adjudicado a número anterior.

Por lo especial del caso, y que creemos de interés conocer, reproducimos la siguiente:

«3.669, D. César del Caño Serates, se deja sin efecto su nombramiento para Ríofrío Mondariz (Pontevedra), por deducirse del cotejo de la letra y firma de la instancia que obra en el concurso, con otras suscritas por el interesado, que aquélla no es obra de éste, confirmando su aserto de que él no se ha presentado en dicho concurso y que una tercera persona ha debido suplantar su personalidad, por lo que podrá ejercitar sus derechos en relación con el presunto suplantador. Se advierte a las Secciones administrativas que deberán cuidar en lo sucesivo de llamar la atención en momento oportuno cuando se den casos como éste, en que es tan notoria la diferencia de la firma de la instancia de las de los demás documentos que deben obrar en el expediente personal del interesado.»

Continúan los apartados 2.º, 3.º y 4.º, declarándose, en este último, desiertas las Escuelas que se mencionan, entre las que figuran las siguientes: *Canarias*: Agulo y Valle de Arona.—*Córdoba*: Iznajar (A.).—*Gran Canaria*: Argæte, Tamisas (Agüimes), Tiscamanitas (Tuineje) y Vaiza.—*Huelva*: Ayamonte (A. 2.º distrito) y Moguer (A. 2.º distrito).—*Sevilla*: Arahal (A.), Casariche (A.), Coronil (A.), Fuentes de Andalucía (A.) y Puebla de Cazalla (A.)

«5.º Que se proceda en momento oportuno, por la Dirección general de Primera enseñanza, a hacer la distribución de las indicadas vacantes al turno que correspondan.

6.º Que por las Secciones administrativas de las provincias a que pertenezcan las Escuelas que hoy sirven los maestros nombrados, se dili-

gencien los títulos de éstos y se les expidan los correspondientes traslados de sus nombramientos, advirtiéndoles que tendrán que posesionarse de las nuevas Escuelas en 1.º de septiembre próximo.

7.º Que asimismo las Secciones administrativas a que pertenezcan las Escuelas a que van destinados los maestros, comuniquen a las respectivas Juntas locales los nombramientos de aquéllos; advirtiéndolas que deberán dar la posesión con fecha 1.º de septiembre, sin necesidad de que el título administrativo lleve extendido el cese en la Escuela anterior, ya que con arreglo al artículo 88 del Estatuto general del Magisterio, la posesión lleva consigo dicho cese, y

8.º Que en los términos que quedan mencionados se declare definitivamente resuelto el concurso general de Maestros correspondiente al año actual.

De Real orden, etc.—Madrid, 9 de julio de 1918.—Alba.»

Sección de Noticias

Corrida de escalas.—Por Orden de la Dirección general (*Gaceta* del 15 de julio), se conceden los siguientes

ASCENSOS: A 3.000 pesetas, D. Miguel Pérez (oposición).—A 2.500 *ídem*, D. José Granado de la Cruz, D. Manuel García y D. Ramón Amor (números 382 al 384), y D.ª Vicenta Ochoa (420).

A 2.000 *ídem*, D. Juan Llopis (821), D. Juan Pico (823) y D. Marcelino Tena, y doña Teresa Riba (836).—A 1.650 *ídem*, D. Francisco Blanco, D. Francisco Morales y D. José Andani (1.103 al 1.105); D.ª María Fernández, D.ª Leonor Elías, D.ª Eloísa López y D.ª Catalina Gibaja (1.170 al 1.173).—A 1.500 *ídem*, D. Luis A. Aja, D. Evaristo Moyano, D. Antonio Murcia y D. Gaspar Gascó (1.472 al 1.475); D.ª Margarita Fernández, D.ª Adelaida Gómez, D.ª Luísa García, D.ª Victorina Hernández y D.ª Julia Palomo (1.522 al 1.526).—A 1.375 *ídem*, D. Tomás Roig, D. Arcadio Ponte, D. Bartolomé Estepa, D. Rogelio Rolondo y D. Antonio Ibars (2.448 y 2.450 al 2.453); D.ª María Ortiz, D.ª Cándida Sánchez, D.ª Emilia Barbero, D.ª Natalia Palacios, D.ª Ensebia Montero, D.ª Angela María Llunch, D.ª Tomasa González, D.ª Francisca Muñoz, D.ª María Anto-

nia Dax y D.ª María Dolores Asunción Ferrero (2.548 al 2.557).

A 1.100 pesetas, D. Leandro Nino, D. Mariano Ruiz, D. Jacobo Rodríguez, D. Francisco Serrano, D. Juan T. Carreras, D. Cándido San Antonio (5.642), D. Teófilo Rodríguez, D. Macario Cruzado, D. Hermenegildo Acuña (5.644), don Mateo Melis (5.645), D. Fermín Rodríguez (5.646), D. Luis Cortázar, D. Vicente Hermógenes (5.647), D. Benjamín Sánchez y D. Santiago Crespo; doña Francisca Garrós (reingresada), D.ª Andrea Aragonés, D.ª Orenca Martínez, D.ª Teresa Pelerín, D.ª Leonor Miguel, D.ª Antonia Figuera, D.ª Ricarda Arana, D.ª Manuela Salvatierra, doña Pascuala Roca, D.ª María R. Pecillo, D.ª María Visitación Fernández, D.ª Dolores Llistar y D.ª Petra García (5.686 al 5.695); D.ª Petra Díaz, D.ª Emilia Castaño, D.ª Juliana Lacalle, D.ª Carmen García, D.ª Francisca Josefa de Maza, doña Cristina Benedito, D.ª María Busquet, D.ª Estefanía Cea, D.ª Elvira Lafau, D.ª María Encarnación López, D.ª María del C. Pérez y D.ª Fabiana A. Fernández (5.696 al 5.705).

La antigüedad para los efectos económicos de los ascendidos, será la del 1.º del corriente.

El Estatuto del Magisterio.—A propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el Consejo de Ministros, en sesión celebrada el 16 de los corrientes, aprobó el nuevo Estatuto del Magisterio, en el que, según nos informamos, se trata de evitar, entre otras cosas, que las Escuelas puedan estar cerradas o servidas interinamente, se regula cuanto tiene relación con el ingreso en propiedad, y se dictan reglas precisas para la colocación de interinos y de aprobados sin plaza.

Nóminas.—Se han presentado en la Sección las correspondientes a los haberes de personal del corriente mes de los partidos que habilitan los Sres. León y Rovira.

A los veraneantes.—Terminado el curso escolar y siendo varios los suscriptores que se trasladan a otras localidades en estos días de vacaciones, rogamos a los mismos nos indiquen a dónde hemos de dirigirles nuestra REVISTA.

Cádiz 1917.—Imp. M. Alvarez — Feduchy, 12

LA REVISAT ESCOLAR : CADIZ

Sr. D.